

1 de octubre de 2012

Español, francés e inglés
únicamente*

**22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,
América Latina y el Caribe,**
Antigua (Guatemala), 1 a 5 de octubre de 2012

Proyecto de informe

Relatora: Golda Chase (Trinidad y Tabago)

Adición

Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

1. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 1 de octubre de 2012, la Reunión examinó el tema 3 de su programa, titulado “Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo”. Para su examen del tema, la Reunión tuvo ante sí dos documentos preparados por la Secretaría, titulados “Estadísticas sobre las tendencias del tráfico de drogas en América” (UNODC/HONLAC/22/2) y “Situación actual en materia de cooperación regional y subregional” (UNODC/HONLAC/22/CRP.1). Además, las Bahamas, Colombia, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, Francia, Italia, Jamaica, México, el Paraguay, el Perú, Portugal, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela (República Bolivariana de) presentaron informes nacionales sobre la situación del tráfico ilícito de drogas (UNODC/HONLAC/22/CRP.2 a 17).

2. Un representante de la UNODC presentó el tema e hizo una exposición audiovisual sobre las tendencias del tráfico de drogas en la región, en el contexto del tráfico de drogas a escala mundial, de que se había informado. La exposición se basó en información proporcionada a la UNODC por los gobiernos. Los representantes de Venezuela (República Bolivariana de), Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Cuba, el Paraguay, Trinidad y Tabago, el Ecuador, Guatemala, Chile, Colombia y México formularon declaraciones, en su mayoría acompañadas de exposiciones audiovisuales.

* El español, el francés y el inglés son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



3. Muchos participantes informaron a la Reunión de las tendencias del tráfico de drogas y la situación de la fiscalización de drogas en sus países, en la región y en todo el mundo, y proporcionaron información y datos sobre los avances y logros de sus países en la lucha contra el tráfico de drogas. Los participantes también intercambiaron información y datos actualizados sobre incautaciones de drogas, métodos de ocultación, rutas de tráfico aéreo y marítimo y detenciones de personas importantes. Se hizo referencia, además, a la incautación de aviones de traficantes de drogas que posteriormente se usaron para fines sociales.
4. Algunos participantes señalaron los vínculos del tráfico de drogas con otros delitos conexos, en particular con el tráfico de armas y la trata de personas. También se mencionó la capacidad de adaptación de los grupos delictivos organizados transnacionales ante las actuaciones de las autoridades en la lucha contra el problema mundial de las drogas y se hizo referencia a la necesidad de que las autoridades respondieran de modo oportuno e igualmente adaptable. A ese respecto se destacó la necesidad de fortalecer la cooperación entre las instituciones nacionales, así como la cooperación internacional.
5. Se señalaron en particular los altos niveles de violencia que habían caracterizado a la delincuencia relacionada con las drogas en varios países de la región durante el año anterior y la amenaza que el tráfico ilícito de drogas planteaba para la seguridad, la estabilidad y la democracia en la región. Un orador mencionó la creciente amenaza que suponía el microtráfico, es decir, el tráfico de drogas para el consumo local, que se cometía a gran escala y, por tanto, movía unas cantidades cada vez mayores de drogas objeto de tráfico ilícito.
6. Muchos oradores informaron sobre la detección y erradicación de cultivos ilícitos para la producción de drogas, la incautación y el desmantelamiento de laboratorios clandestinos que se utilizaban para la fabricación ilícita de drogas, y el contrabando y las incautaciones de precursores. Algunos oradores mencionaron la importancia de aplicar estrategias de desarrollo alternativo que complementaran la labor de erradicación de los cultivos ilícitos y de promover esas medidas mediante el diálogo y el respeto de los derechos humanos.
7. Varios participantes informaron también acerca de la elaboración y actualización de planes y estrategias nacionales de fiscalización de drogas y la actualización de leyes y marcos normativos, particularmente en relación con las medidas de prevención de la corrupción, el blanqueo de dinero y la fiscalización de precursores. Algunos oradores recalcaron la importancia de la cooperación con el sector privado y la sociedad civil a ese respecto.
8. Varios participantes pusieron de relieve la importancia de hacer frente al problema mundial de las drogas partiendo del principio de la responsabilidad común y compartida y señalaron que el problema mundial de las drogas exigía un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado. La mayoría de los oradores mencionaron la necesidad de lograr un equilibrio entre las estrategias de reducción de la oferta y las de reducción de la demanda, que se reforzaban mutuamente.
9. Los representantes hablaron también de los éxitos logrados en proyectos de cooperación bilateral y subregional y en operaciones conjuntas, así como del intercambio de información, la capacitación impartida a otros países de la región y la capacitación bilateral recibida de países de la región y de fuera de ella. También se examinó información sobre nuevos programas de capacitación y de creación de

capacidad para los funcionarios de los organismos de ejecución de la ley y sobre las inversiones en equipo para apoyar las actividades operacionales. Se hizo referencia a la eficaz labor de fiscalización e inspección efectuada en los puertos de contenedores y aeropuertos de la región, en particular en el marco del Programa de la OMA y la UNODC para la Fiscalización de Contenedores.

10. La mayoría de los oradores destacaron la importancia de fortalecer el sector judicial e intensificar la cooperación internacional para garantizar los enjuiciamientos y las extradiciones, por ejemplo, mediante la reforma de los procedimientos penales y la especialización de los fiscales. Se mencionaron también algunas medidas encaminadas a velar por que se redactara y aplicara adecuadamente legislación en materia de decomiso de activos.
